Gobernación de La Guajira

Riohacha – La Guajira, Octubre de 2026

Doctora
ROSA ENA SOTO GÁMEZ
Secretaria de Educación Departamental
E.S.D

Ref.: Designación de Supervisión

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que usted ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE RIOHACHA Y FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CO1.PCCNTR.10108322	CSI DESARROLLOS E INGENIERÍAS S.A.S. NIT 900.274.639-6

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercido por usted en atención a la designación hecha por el Gobernador del Departamento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). En el marco de dicha supervisión podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los bienes y servicios objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de la ejecución de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales.

De esta manera, lo insto para que ejerza la labor encomendada conforme a los principios de la función pública y de la contratación estatal señalados en la Constitución y la Ley, toda vez que sus actuaciones representarán las directrices con las cuales la entidad orientará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con seguimiento estricto a lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión e interventoría de la entidad.

Cordialmente,

GERMAN MEDINA FRANCO
Asesor de Despacho – Área de Contratación